



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3272-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 635-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 27.AGO.2018, solicita el reconocimiento y felicitación para el Dr. **JUAN ANTONIO PICOY GONZALES**, Docente Contratado a Tiempo Parcial en la Escuela Profesional de Educación Física, por haber hecho uso del Aula Virtual de la UNHEVAL, con el 100% de cursos y estudiantes a su cargo;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 510-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 23.AGO.2018, remite el presente caso al Rector para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, ante el pedido y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó reconocer y felicitar al Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, Docente Contratado a tiempo parcial, de la EP de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por haber hecho uso del Aula Virtual de la UNHEVAL, en el Semestre I-2018, con el 100% de cursos y estudiantes a su cargo;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1017-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECONOCER Y FELICITAR** al *Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales*, Docente Contratado a tiempo parcial, de la EP de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por haber hecho uso del Aula Virtual de la UNHEVAL, en el Semestre I-2018, con el 100% de cursos y estudiantes a su cargo, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abg. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ*  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
V Invest  
AL OCI  
Transparencia  
DAYSA  
FCE  
DIGA  
RRHH  
SUEyC  
File  
Archivo